



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 016-2011
(de 29 de julio de 2011)

"Por la cual se otorga una beca de estudios a la Licenciada Dina Cortés"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que UDELAS tiene entre sus fines y objetivos, asegurar la formación de profesionales de alto nivel académico que puedan ofrecer sus servicios como entes activos en el campo de las innovaciones y estudios de nuevos, conocimientos que aporten soluciones a la problemática social de nuestro país;

Que la Lic. Dina Cortés, con cédula 8-398-683, posee una amplia experiencia como abogada, y ha brindado asesorías legales en diversos temas, lo que le ha merecido el reconocimiento general a su trabajo;

Que la Lic. Dina Cortés se desempeña como abogada y forma parte de la Dirección de Asesoría Legal de esta Universidad;

Que en el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al 18 de julio de 2011, se aprobó otorgar una beca a la Licenciada Dina Cortés;

Que basándose en su facultad legal, establecida en el artículo 203 del Estatuto Orgánico, este Consejo Administrativo,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar una beca de estudios a la Licenciada Dina Cortés, con cédula 8-398-683, para cursar el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio.

SEGUNDO: La beca asignada mediante este documento consistirá en la exoneración de los pagos aprobados para el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio.

TERCERO: Licenciada Dina Cortés, podrá hacer uso del derecho aquí otorgado, previa entrega de la documentación requerida por la Secretaría General y el Decanato de Postgrado.

CUARTO: Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección Administrativa, la Dirección Finanzas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para la notificación correspondiente.

QUINTO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. **BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**
Presidenta


Mgter. **Eric. García G**
Secretario General

